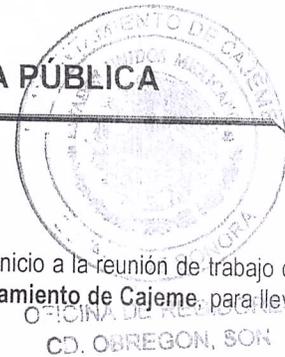


COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA



Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 09:00 horas del día **lunes 27 de febrero del 2023**, se dio inicio a la reunión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, en **Sala de regidores** de este **H. Ayuntamiento de Cajeme**, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis del seguimiento de la **observación 8 de la auditoría integral número 2022AM0109010098**, para el tema de **contingencia del régimen de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Municipio de Cajeme**.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

1.- Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Danae Lopez Barreras, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Anabel Acosta Islas, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Gustavo Ignacio Almada Borquez, y Reg. Jose Rodrigo Robinson Bours Castelo**; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente; así mismo asistió, el **Mtro. Jorge Alberto Ponce Salazar, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Cajeme, y el Lic. José Álvaro Palma Ortiz, Director de Presupuesto y Gasto Publico**; así mismo estuvo presente la **Regidora Zenaida Salido Torres**; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

Se dio inicio a la sesión de la presente comisión, agradeciendo la asistencia de cada uno de los invitados, posteriormente se le dio el uso de la voz a la **Regidora Matilde Lemus Fierros** quien junto con el comité dieron seguimiento al segundo punto de la orden del día.

2. Análisis del seguimiento de la observación 8 de la auditoría integral número 2022AM0109010098, para el tema de contingencia del régimen de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Municipio de Cajeme.

El oficial mayor, comentó que se está analizando lo referente a la posibilidad de dar de alta a los nuevos ingresos en el IMSS; Así como el seguimiento a presentaciones trimestrales al comité técnico de pensiones y jubilaciones de los estados financieros para presentarlo al presidente, y encontrar la mejor alternativa de financiamiento actual.

La presidenta de la comisión, dio lectura al oficio **TMC/1753/2023** de fecha **27 de febrero de 2023**, emitido por la **Tesorera Municipal** donde dan respuesta al oficio **CAR/0238/02/2023** mediante el cual se solicitó el seguimiento o la información sobre el tema de contingencia del régimen de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del municipio de Cajeme; detallada en la observación 8 de la auditoría integral número **2022AM0109010098**, así como el proyecto mediante el cual se hará frente a la situación previendo el personal que cumplirá su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones.

Sobre el particular hicieron llegar el formato de pasivos contingentes presentado en la información del cuarto trimestre del 2022 el cual incluye el monto proporcionado por Oficialía Mayor respecto al pasivo que representa el concepto de fondo de pensiones y jubilaciones. Por otra parte, en lo que respecta al proyecto mediante el cual será frente a dicha situación, será un trabajo deberá presentar Oficialía Mayor como responsable de dicho proceso y está Tesorería participará cómo participará cuando sean definidas las estrategias y alcances para definir la ruta en cuanto al impacto en las finanzas municipales.

ACUERDOS DE COMISIÓN.

Acuerdo 1) La presidenta de la comisión, sometió a votación el informe sobre pasivos contingentes del 1 de enero al 31 de diciembre al 2022, respectivo el tema de jubilaciones sobre la contingencia en el gasto de pensiones y jubilaciones por pagar en el periodo, de acuerdo al último estudio actuarial de fecha 17 de junio de 2022, donde el monto de **base y confianza** fue por un importe de **\$6,735,652.00**, **personal sindicalizado** asciende a **\$52,453,164.00**, elementos de Seguridad (policías) a **\$34,566,635.00** y **personal eventual** por **\$9,319,691.00**. Punto que fue aprobado por unanimidad de los regidores presentes: **Reg. Matilde Lemus Fierros, Reg. Pamela Danae Lopez Barreras, Reg. Marco Antonio Rodríguez Serrano, Reg. Pedro Chávez Becerra, Reg. Enriqueta Rodríguez Medina, Reg. Anabel Acosta Islas, Reg. Francisco Joel Mercado Mercado, Reg. Gustavo Ignacio Almada Borquez, y Reg. Jose Rodrigo Robinson Bours Castelo**; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SOK

3. Asuntos generales.
Sin asuntos generales.

4. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las 10:00 horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA.



REG. PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS
SECRETARIA.

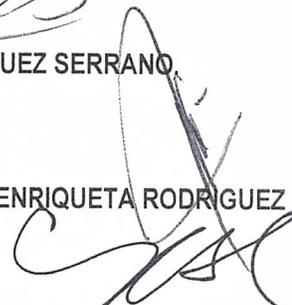
VOCALES.



REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO.



REG. PEDRO CHAVEZ BECERRA.



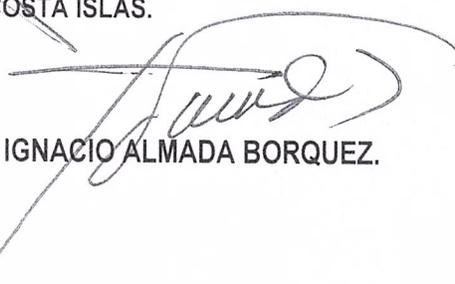
REG. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA.



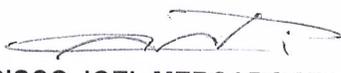
REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.



REG. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS.



REG. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ.



REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.



Cd. Obregón, Sonora a jueves 23 de febrero del 2023

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION.
PRESENTE.-



CONVOCATORIA

Por este medio se le convoca a participar en la Sesión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **lunes 27 de febrero** del presente año, en punto de las **9:00 hrs.** en **sala de juntas de regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia
2. Análisis del seguimiento de la observación 8 de la auditoría integral número 2022AM0109010098, para el tema de contingencia del régimen de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Municipio de Cajeme.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

ATENTAMENTE.

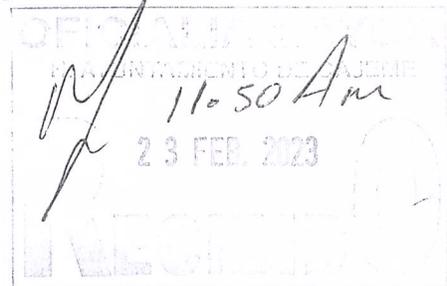
REG. MATILDE LEMUS FIERROS

PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON

23 FEB 2023
SA
11:44 a.m





OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

M + 7/14/02/23

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA-785/2023

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A.
13 de febrero de 2023

C. REGIDORA MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Por este conducto, respetuosamente, me permito remitir a Usted, oficio signado por el MTRO. JORGE ALBERTO PONCE SALAZAR, Oficial Mayor, mediante el cual, derivado de la auditoría integral número 2022AM0109010098, solicita turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la contingencia en la que se encuentra el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, detallada en la observación 8, de la auditoria de referencia, así como el proyecto mediante el cual se hará frente a la situación, previendo el personal que cumplirá su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones.

Lo anterior, a fin que se lleve a cabo un análisis por parte de la Comisión que dignamente encabeza, se emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Lic. Lucy Haydeé Navarro Gallegos
LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA:

OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:

COORDINACION DE PLANEACION PRESUPUESTAL Y PREVISION SOCIAL

NÚMERO DE OFICIO:
OM/CPPS/OF005/02/2023

ASUNTO:

El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

08 febrero 2023

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

En seguimiento a Acta Circunstanciada de Actuaciones y Pre-cierre de Auditoria integral número 2022AM0109010098, hago de su conocimiento los resultados de pre cierre detectados por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización referente la observación numero 8 derivada de la revisión realizada del periodo de enero a septiembre del 2022 la cual se transcribe a continuación:

Observación 8.- Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, se observó que se presenta una insuficiencia de \$103,182,804.00, debido a que el importe aportado de los trabajadores y el Ayuntamiento es por \$64,783,858 y el compromiso de pago por concepto de pensiones y jubilaciones es por \$167,966,662, hecho que queda de manifiesto de acuerdo al estudio de valuación actuarial de fecha 17 de junio de 2022 donde señala que para los próximos 5 años, a partir de la fecha de expedición del documento, 486 trabajadores estarán en condiciones de solicitar sus pensiones, además se concluye aumentar la tasa de aportaciones del 10% al 14.7% para hacer frente al costo de pensiones actuales.El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2021.

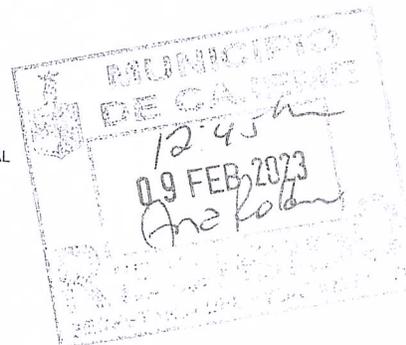
Como parte de las medidas de solventación se solicita someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumplirá su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, se anexa Acta Circunstanciada de Actuaciones y Pre-cierre de Auditoria integral realizada por ISAF, solicitando que se turne a dicha comisión para analizar y buscar las opciones requeridas para solucionar la contingencia financiera del pago de pensiones del municipio de Cajeme

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE ALBERTO PONCE SALAZAR
OFICIAL MAYOR

C.C.P. LIC. MARINA HERRERA ORTIZ.- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P. ARCHIVO



DOCUMENTO OFICIAL N. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



o. Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, se observó que presenta una insuficiencia de \$103,182,804, debido a que el importe aportado por los trabajadores y el Ayuntamiento es por \$64,783,858 y el compromiso de pago por concepto de pensiones y jubilaciones es por \$167,966,662, hecho que queda de manifiesto de acuerdo al Estudio de Valuación Actuarial de fecha 17 de junio de 2022 donde señala que para los próximos 5 años, a partir de la fecha de expedición del documento, 486 trabajadores estarán en condiciones de solicitar sus pensiones, además se concluye aumentar la tasa de aportaciones del 10% al 14.7% para hacer frente al costo de pensiones actuales. -----

El hecho observado es recurrente de la Fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2021.

Medida de Solventación: Se solicita proporcione lo siguiente: -----

a) Manifestar las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de junio de 2022, el ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida. -----

b) Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la Acta de Pre-Cierre de Auditoría

implementación de Régimen, presuntamente no hicieron, señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable. -----

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad aplicable, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. -----

Derivado de la revisión y fiscalización al sujeto de fiscalización denominado Municipio de Cajeme, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las personas de nombre Lic. Marina Herrera Ortiz, en su calidad de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental enlace único, C.P. Maricruz Gil Castelo en su calidad de Coordinador de Planeación Presupuestal y Previsión Social, Lic. Roberto Espinoza Salazar en su calidad de Coordinador de Bienes Municipales y C.P. Heriberto Verdugo Navarro en su calidad de Coordinador General de Tesorería y enlaces específicos, respectivamente en la presente auditoría, las observaciones de pre-cierre derivadas de los resultados obtenidos hasta en este momento, lo anterior con la finalidad de que las mismas sean atendidas o subsanadas, otorgándose un plazo de 20 días hábiles para tales efectos, tal como lo establece el artículo 39 apartado B fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. -----

Cabe mencionar que derivado de la revisión que se realice a las atenciones o solventaciones que se presenten; las observaciones y/o recomendaciones de pre-cierre podrán incrementarse, modificarse o disminuirse por lo que una vez definidas les serán informadas mediante el acta de cierre. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia siendo las 11 horas con 40 minutos del día 27 del mes de enero del año 2023, se da por terminada la presente diligencia. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y en cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----

----- CONSTE -----



DEPENDENCIA:

Tesorería Municipal

SECCIÓN:

Despacho del Tesorero

NÚMERO DE OFICIO:

TMC/1753/2023

ASUNTO:

El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

27 de febrero 2023

MTRA. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AHCIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
Presente.-

Por medio de la presente y en respuesta a su oficio CAR/0238/02/2023 mediante el cual solicita el seguimiento o la información sobre el tema de contingencia del régimen de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del municipio de Cajeme; Detallada en la observación 8 de la auditoria integral número 2022AM0109010098, así como el proyecto mediante el cual se hará frente a la situación, previendo el personal que cumplirá su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones.

Sobre el particular, me permito hacer llegar el formato Pasivos Contingentes presentado en la información del cuarto trimestre de 2022 el cual incluye el monto proporcionado por Oficialía Mayor respecto al pasivo que representa el concepto Fondo de Pensiones y Jubilaciones. Por otra parte, le comento que en lo que respecta al proyecto mediante el cual se hará frente a dicha situación, será un trabajo que deberá presentar Oficialía Mayor como responsable de dicho proceso y esta Tesorería participará cuando sean definidas las estrategias y alcances para definir la ruta en cuanto al impacto en la finanzas municipales.

Sin otro particular, quedo al pendiente de su respuesta.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
Mtra. Karina Montaña Alcorn
Tesorero Municipal



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SOK

[Firma manuscrita] 27/02/23 9:37

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C.c.p. Archivo.



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100

MUNICIPIO DE CAJEME
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AL 2022

Concepto	Breve descripción del asunto	Importe Estimado
JUICIOS	EXISTEN ASUNTOS JURÍDICOS POR JUICIOS, DEMANDAS Y LITIGIOS PENDIENTES DE EJECUTAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; SEGÚN CONFIRMA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DERIVADOS DE JUICIOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA QUE ASCIENDE A \$308,259,100 (DONDE SE INCLUYE EL CASO SOLAQUA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POR \$222 MILLONES DE PESOS), DEMANDAS AGRARIAS POR \$41,285,000, JUICIOS CIVILES POR \$ 32,627,726, DEMANDAS LABORALES POR \$10,271,407, JUICIOS MERCANTILES PROCESADOS POR \$4,358,337, ASÍ COMO OTROS JUICIOS EN TRÁMITE ESTIMADOS A ESTA FECHA POR \$34,520,198 APROXIMADAMENTE.	\$431,321,767.63
JUBILACIONES	LA CONTINGENCIA EN EL GASTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES POR PAGAR EN EL PERÍODO , DE ACUERDO AL ÚLTIMO ESTUDIO ACTUARIAL DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2022, DONDE EL MONTO DE BASE Y CONFIANZA POR UN IMPORTE DE \$6,735,652, PERSONAL SINDICALIZADO ASCIENDE A \$52,453,164, ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIAS) A \$34,566,635 Y PERSONAL EVENTUAL POR \$9,319,691.	\$103,075,142.00
NAINARI 2000	SÉ ENCUENTRA EN PROCESO DE ANALISIS Y REVISIÓN POR PARTE DEL JURÍDICO, EL REGISTRO PARA LLEVAR A CABO LAS APLICACIONES EN LA CONTABILIDAD, DEBIDO DE QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA EN ESPERA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.	
PLAN DE REMUNERACIÓN TOTAL	POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA EN RIESGOS FISCALES DERIVADOS DE LA ADOPCIÓN DEL PLAN DE REMUNERACIÓN TOTAL (PRT), EL CUAL CONSIDERA COMO NO ACUMULABLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA GRAN PARTE DE LAS REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DE AYUDAS DE PREVISIÓN SOCIAL Y BENEFICIOS POR RIESGOS LABORALES. DERIVADO DE REVISIÓN AL PERÍODO DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 POR PARTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE UN POSIBLE CRÉDITO FISCAL EN VIRTUD QUE EL PLAN QUE TIENE EL MUNICIPIO NO CUMPLE EL 100% DEL ENTERO DEL I.S.R.	
ADEUDO DEL CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LA EMPRESA CELSOL, S.A.P.I. DE C.V.	EN TANTO NO SE FINIQUITE LAS ACCIONES JURÍDICAS DEL ACTO DE NULIDAD ABSOLUTA, APROBADA EN SESIÓN DE CABILDO CON ACTA No. 26 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2022, QUE DICTA NO CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO; LOS COBROS INDEBIDOS TRANSFERIDOS A LA EMPRESA, VÍA CUENTA DE FIDEICOMISO CELEBRADO CON CITIBANAMEX, POR UN MONTO DE \$20,965,584.63, LOS CUALES CUBRE EL ARRENDAMIENTO TOTAL POR LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 2022 Y PARCIAL EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.	\$20,965,584.63

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Carlos Javier Lamarque Cano
 Presidente Municipal



Mtra. Karina Montano Alcorn
 Tesorera Municipal



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON

M. J. 14/02/23

DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA-785/2023

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
13 de febrero de 2023

C. REGIDORA MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Por este conducto, respetuosamente, me permito remitir a Usted, oficio signado por el MTRO. JORGE ALBERTO PONCE SALAZAR, Oficial Mayor, mediante el cual, derivado de la auditoría integral número 2022AM0109010098, solicita turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la contingencia en la que se encuentra el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, detallada en la observación 8, de la auditoria de referencia, así como el proyecto mediante el cual se hará frente a la situación, previendo el personal que cumplirá su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones.

Lo anterior, a fin que se lleve a cabo un análisis por parte de la Comisión que dignamente encabeza, se emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Lic. Lucy Haydeé Navarro Gallegos
LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS





DEPENDENCIA:

OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN:

COORDINACION DE PLANEACION PRESUPUESTAL Y PREVISION SOCIAL

NÚMERO DE OFICIO:
OM/CPPS/OF005/02/2023

ASUNTO:

El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

08 febrero 2023

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

En seguimiento a Acta Circunstanciada de Actuaciones y Pre-cierre de Auditoria integral número 2022AM0109010098, hago de su conocimiento los resultados de pre cierre detectados por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización referente la observación numero 8 derivada de la revisión realizada del periodo de enero a septiembre del 2022 la cual se transcribe a continuación:

Observación 8.- Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, se observó que se presenta una insuficiencia de \$103,182,804.00, debido a que el importe aportado de los trabajadores y el Ayuntamiento es por \$64,783,858 y el compromiso de pago por concepto de pensiones y jubilaciones es por \$167,966,662, hecho que queda de manifiesto de acuerdo al estudio de valuación actuarial de fecha 17 de junio de 2022 donde señala que para los próximos 5 años, a partir de la fecha de expedición del documento, 486 trabajadores estarán en condiciones de solicitar sus pensiones, además se concluye aumentar la tasa de aportaciones del 10% al 14.7% para hacer frente al costo de pensiones actuales.El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2021.

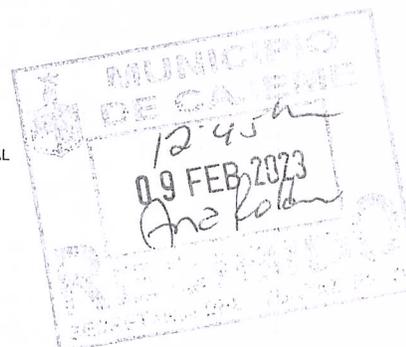
Como parte de las medidas de solventación se solicita someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumplirá su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, se anexa Acta Circunstanciada de Actuaciones y Pre-cierre de Auditoria integral realizada por ISAF, solicitando que se turne a dicha comisión para analizar y buscar las opciones requeridas para solucionar la contingencia financiera del pago de pensiones del municipio de Cajeme

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE ALBERTO PONCE SALAZAR
OFICIAL MAYOR

C.C.P. LIC. MARINA HERRERA ORTIZ.- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P. ARCHIVO



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Cajeme, se observó que presenta una insuficiencia de \$103,182,804, debido a que el importe aportado por los trabajadores y el Ayuntamiento es por \$64,783,858 y el compromiso de pago por concepto de pensiones y jubilaciones es por \$167,966,662, hecho que queda de manifiesto de acuerdo al Estudio de Valuación Actuarial de fecha 17 de junio de 2022 donde señala que para los próximos 5 años, a partir de la fecha de expedición del documento, 486 trabajadores estarán en condiciones de solicitar sus pensiones, además se concluye aumentar la tasa de aportaciones del 10% al 14.7% para hacer frente al costo de pensiones actuales. -----

El hecho observado es recurrente de la Fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2021.

Medida de Solventación: Se solicita proporcione lo siguiente: -----

a) Manifestar las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de junio de 2022, el ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida. -----

b) Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la Acta de Pre-Cierre de Auditoría

implementación de Régimen, presuntamente no hicieron, señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable. -----

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad aplicable, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada. -----

Derivado de la revisión y fiscalización al sujeto de fiscalización denominado Municipio de Cajeme, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las personas de nombre Lic. Marina Herrera Ortiz, en su calidad de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental enlace único, C.P. Maricruz Gil Castelo en su calidad de Coordinador de Planeación Presupuestal y Previsión Social, Lic. Roberto Espinoza Salazar en su calidad de Coordinador de Bienes Municipales y C.P. Heriberto Verdugo Navarro en su calidad de Coordinador General de Tesorería y enlaces específicos, respectivamente en la presente auditoría, las observaciones de pre-cierre derivadas de los resultados obtenidos hasta en este momento, lo anterior con la finalidad de que las mismas sean atendidas o subsanadas, otorgándose un plazo de 20 días hábiles para tales efectos, tal como lo establece el artículo 39 apartado B fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. -----

Cabe mencionar que derivado de la revisión que se realice a las atenciones o solventaciones que se presenten; las observaciones y/o recomendaciones de pre-cierre podrán incrementarse, modificarse o disminuirse por lo que una vez definidas les serán informadas mediante el acta de cierre. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia siendo las 11 horas con 40 minutos del día 27 del mes de enero del año 2023, se da por terminada la presente diligencia. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y en cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----

----- **CONSTE** -----